



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 3146-23

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Francisco Rubio Misas
Sergio Vioque Cristin
Elias Manuel Tirado bejarano
Pedro de la Fuente Serrano
Maria Angeles Tirado Tirado
Manuel Belvis Pizarro
Jose Manuel Moya Moya

Secretario-interventor:

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la casa consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Ignacio Romero Romero, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario-interventor, de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa la oportuna convocatoria al efecto.

Tras abrir la sesión el Presidente, y motivar la ausencia excusas de Maria Jesus Regalón Ranchal se da inicio con la presentación del siguiente orden del día:

1º.- Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 9 de agosto de 2023 (GEX 2782-23). No teniendo por formulada por parte de los presentes ninguna otra observación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y ocho votos a favor (4 PSOE-A y 4 PP-A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

ÚNICO.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del día 9 de agosto 2023; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Aprobar el Inventario general consolidado de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio de la Entidad Local (GEX 3145-23). Una vez iniciado el punto del orden día y tras el debate generado por el mismo, se constata por el grupo municipal PSOE-A el erro en el inventario en el epígrafe de vehículos

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

debido a que se tiene en alta un vehículo dado de baja y no aparece la última adquisición,

Es por ello por lo que el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y ocho votos a favor (4 PP y 4 PSOE-A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

ÚNICO.- Dejar el asunto sobre la mesa hasta la celebración de la próxima sesión para su estudio, comprobación y rectificación de errores.

3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de régimen de retribución con dedicación parcial del concejal delegado de turismo, festejo, cultura y medio ambiente (GEX 3147-23). Una vez iniciado el punto del orden del día se explica por parte del Alcalde-Presidente el motivo de la propuesta de retribución parcial basado en el desempeño de tareas de delegación, y sustitución de la presidencia y vicepresidencia. Se detalla igualmente las actuaciones que va a llevar a cabo en la dedicación parcial.

El Sr. de la Fuente Serrano manifiesta que el grupo político PSOE se abstendrá en la votación debido que no saben que funcionamiento va a tener la dedicación, no teniendo nada en contra de la misma.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno a adopta por mayoría de los miembros presentes (abstención PSOE y 4 votos a favor PP-A) el siguiente,

ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

PRIMERO. Determinar que los cargos de delegaciones y desarrollo de responsabilidades que así lo requieran realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

Realizar tareas relacionadas con sus funciones de delegación y aquellas encomendadas que ostenten cierto nivel de responsabilidad debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 7 horas semanales.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de concejal delegado de turismo, cultura, festejos y medio ambiente, percibirá una retribución mensual bruta de 504,12 €.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

4º.- Aprobación, en su caso, de la mutación demanial interna de los edificios correspondiente al Centro Guadalinfo y a la Oficina de Turismo (GEX 3152-23). Abierto el punto del orden del día se explica por parte del Sr. Alcalde los

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

motivos de la mutación, el motivo del cambio de uso y destino de ambos locales y nueva organización de los servicios implicados.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE para manifestar que su grupo esta en contra de perder un servicio como la biblioteca y ponen duda la gestión de los servicios implicados argumentado que debía de haberse buscado alternativas.

Tras el debate generado el Sr. Alcalde explica que era el único local que cumplía los requisitos para establecer el nuevo centro Vuela y que se garantiza la prestación del servicio, con el único inconveniente del cambio de ubicación.

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría de los miembros presentes (voto en contra de PSOE 4 y voto a favor del PP-A 4) , adopta el siguiente,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el cambio de destino de los edificios sitos en Calle Castillo, 1 y Plaza de las Siete Villas, 11, que en lo sucesivo será destinado para centro guadalinfo (VUELA) y oficina de turismo, como mutación demanial interna u objetiva, sin que suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

SEGUNDO. Por considerar conveniente para los intereses públicos la participación ciudadana en el presente expediente, anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento y tablones de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, el acuerdo adoptado y expediente tramitado, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

TERCERO. Considerar aprobado definitivamente el acuerdo plenario inicial y el expediente, de no presentarse alegaciones o reclamaciones, o, en su caso, con nuevo acuerdo plenario definitivo resolviendo las mismas.

CUARTO. Cuando el acuerdo sea definitivo, rectificar en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad el cambio de destino efectuado en el citado bien inmueble municipal.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos relacionada con este asunto.

5º.- Convenio de colaboración entre el servicio andaluz de salud y el Ayuntamiento de Pedroche para la cesión gratuita del centro de salud: ratificación en su caso (GEX 3055-23). Iniciado el punto del orden del día se explica por parte del Sr. Alcalde los motivos por los cuales se trae la modificación del presupuesto a la sesión plenaria explicando brevemente los antecedentes del expediente.

No teniendo por formulada por parte de los presentes ninguna otra observación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y ocho votos a favor (4 PSOE-A y 4 PP-A), lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho y en derecho lo integran, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el servicio andaluz de salud y el Ayuntamiento de Pedroche para la cesión gratuita del centro de salud.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al organismo competente.

6º.- Moción sobre mejoras de la carretera a-435 presentada por registro de entrada n.º 1930 del ayuntamiento de pedroche por pedro de la fuente serrano, como portavoz del grupo municipal del PSOE para su debate y aprobación (GEX 3146-23). Iniciado el punto del orden del día, y tras el traslado

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

propio de la moción a los grupos políticos asistentes a la sesión, se otorga la palabra al Sr. de la Fuente Serrano para realizar una breve exposición de la moción.

Una vez explicada la propuesta de acuerdo de la moción se produce un debate sobre las mejores actuaciones para solventar la situación descrita en la moción, sobre que actuaciones se están acometiendo o se han acometido y cuales se están tramitando ante al Junta de Andalucía.

El grupo PP-A justifica su voto en contra debido a que se trae como propuesta de acuerdo actuaciones que estarían en tramite.

No teniendo por formulada por parte de los presentes ninguna otra observación, el Ayuntamiento Pleno, rechaza con cuatro votos en contra y voto de calidad del Alcalde-Presidente (4 PSOE-A y 4 PP-A), lo que representa la mayoría del número legal de miembros que de hecho y en derecho lo integran, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a acometer las siguientes actuaciones de urgencia en el tramo de la circunvalación de la A-435 a su paso por Pedroche:

- Dotación de iluminación del tramo de carretera A-435 comprendido entre el acceso al cementerio municipal y el acceso al polígono industrial La Tejera, mejorando sustancialmente así la seguridad tanto de vehículos como de viandantes.
- Dotación de guardarrailles en la rotonda de acceso al polígono industrial La Tejera, necesarias por el desnivel creado tras su construcción junto al acceso al casco urbano y su consiguiente peligro para vehículos.
- Colocación de señales verticales mod. P-1, intersección con prioridad, en el acceso al cementerio municipal.
- Colocación de señales verticales mod. P-20, de peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por peatones, en el acceso al cementerio municipal.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación el Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a que retome el "PROYECTO DE

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-435 ENTRE LAS POBLACIONES DE TORRECAMPO Y POZOBLANCO” redactado en 2007, dotándolo de la partida presupuestaria correspondiente y llevándolo acabo lo antes posible.

7º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Tirado Tirado, trasladando al acta textualmente el siguiente ruego, “que se trate a las trabajadoras y trabajadores, a todos y cada una como personas. Sean de aquí o de allá, sean fijos o no lo sean, tengan una ocupación u otra.

Más de una vez hemos escuchado “Nos han dicho que nos van a rescindir el contrato”, precisamente a trabajadores que están cumpliendo con sus obligaciones, bien porque realizan un servicio necesario, otros además echando horas de más, pero hoy, afortunadamente, que no sé si aquí todos somos conscientes los trabajadores conocen sus derechos.

Atacar al más débil es fácil, y yo que puedo empatizar perfectamente con el más débil, porque precisamente he trabajado la mayor parte del tiempo fuera mi casa con contratos de corta duración, y eso ya os puedo asegurar no es nada fácil, y en vez de facilitar, la cuerda que se tensa es la de aquellos que pueden encontrar menos respaldo. Pedroche siempre ha destacado por ser un pueblo acogedor y tolerante, y precisamente el anterior equipo de gobierno ha presumido de ello, lástima que en tan poco tiempo se haya sustituido el diálogo por prácticas inmorales.

Por todo eso, pedimos que todos y cada una de las trabajadoras y trabajadores que pasan por el Ayuntamiento tengan un trato igualitario/equitativo por parte del actual Equipo de Gobierno.”

Seguidamente el Sr. de la Fuente Serrano aboga por la transparencia en los procesos de selección y en la forma de cobertura de los diferentes puestos de trabajo para evitar interpretaciones erróneas en los proceso de contratación y recuerda al gobierno municipal el establecimiento de la línea de información y fomento de empleo por vía de Whasapp repetida en los años anteriores. El Sr.

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Alcalde responde que esta en proyecto para los próximos meses recordando el escaso tiempo que llevan en el gobierno y que no han dispuesto de tiempo suficiente para abordarlo siendo la transparencia una de sus prioridades.

Finalizado el ruego anterior toma la palabra la Sra. Tirado Tirado, donde se traslada al acta el siguiente ruego de manera literal, “Uno de los puntos fuertes de Pedroche es el turismo, donde se unen pasado, presente y futuro. Las consecuencias de un turismo creciente en los últimos años se han dejado ver en muchos sectores como el comercial, el hostelero, o el inmobiliario. Es, además, una importante medida contra el despoblamiento.

Conseguir eso ha costado mucho más que tiempo y es fundamental que exista continuidad.

Durante estos meses he desviado llamadas constantes al Ayuntamiento, detrás de esas llamadas hay personas interesadas en visitar nuestro pueblo, y muchas de ellas han quedado sin ser atendidas. Razones varias (porque no hay disponibilidad, porque no hay a quién llamar en fines de semana o festivos para concertar una visita)

Pedimos que se le dé continuidad al turismo, rogando la atención de todas aquellos y aquellas que quieren visitar Pedroche.”

Preguntando finalmente cual va a ser el proceso de contratación del técnico de turismo. Contesta el Sr. Alcalde responde que todavía tiene abiertas varias posibilidades para la gestión de la oficina de turismo municipal siendo alguna de ellas la contratación de un técnico de turismo o la contratación de una empresa que gestione el servicio. Durante la misma intervención pregunta la Sra. Tirado Tirado por el numero y organización de las visitas guiadas en Pedroche. Contesta el Sr. Rubio Misas detallando la información de las visitas generada en los últimos meses no pudiendo dar un balance exacto al ser algo provisional así como se esta llevando la organización del servicio. Se genera un debate sobre la casuística y la mejor manera de organizar el servicio.

Finalizado el debate anterior el Sr. de la Fuente serrano ruega exponiendo lo siguiente, “vemos cada día que existe una nueva figura en este Ayuntamiento, son

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

esas personas que, sin ser concejales, actúan como tales: Hablan en primera persona para hacer gestiones en nombre del Equipo de Gobierno, e incluso, según nos dicen, llegan a chantajear del tipo ;no vais a tener esto como no hagáis esto otro.

Es algo inaudito, que no deja en buen lugar la capacidad gestora de los concejales del Equipo de Gobierno, no sé hasta qué punto actúan con información confidencial y quizás se roce la ilegalidad, y, desde luego, ponen en un compromiso a los trabajadores del Ayto., que quizás realicen su labor atendiendo las indicaciones de quien no puede darlas. Pedimos que se controle esta forma de actuar ya que crea confusión, inseguridad y, sobre todo, malestar”. Se genera un debate sobre el contenido del ruego.

Continuando con la sesión, pregunta le Sr. de la Fuente Serrano por el criterio seguido a la hora de retirar las pilonas de la plaza que articulaba un paso peatonal en la misma y a quien se le debe de exigir responsabilidad si sucede algún accidente. Contesta el Sr. Alcalde que ha sido una cuestión demanda por la gente del municipio y se ha demostrando la ineficacia de la medida ya que obstaculizaba aun mas el trafico en la plaza. Se produce un debate entre los asistentes no solo por la medida aludida sino por el problema del trafico en la plaza de la localidad.

Pregunta el Sr. de la Fuente Serrano por el cobro realizado en el taller de Aquagym en la piscina municipal y porque no se permitía después de la fecha de inscripción al curso a mas participantes sin razón. Contesta el Sr. Alcalde que no han podido participar porque no había disponibilidad de mas personal y no querían poner en riesgo la realización de la actividad, se creo incluso una lista de reserva para cubrir vacantes. Se da a lugar a un debate sobre el sistema empleado para proceder a la inscripción y los grupos formados para la realización de la actividad. Finaliza el debate el Sr. Alcalde explicando la formación de los grupos y el proceso de inscripción, que se va a proceder a regular el cobro de los cursos para el año que viene y reestructurar la actividad.

Pregunta, a continuación, el Sr. de la Fuente Serrano si es cierto que se utilizo, en época de sequía, agua de la red para el llenado de la piscina municipal y si es cierto de que se cogiera agua de fuentes publicas donde los ganaderos se

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

abastecen para el llenado de la piscina pública. El Sr. Alcalde contesta que se cogió por una sola vez una cuba de la fuente de “la huerta” con carácter de urgencia, anticipandose a los ganaderos, y otra contratada en Torrecampo para el llenado de la piscina. Explica que el personal de mantenimiento estaba pendiente de la situación del agua y llenado de la piscina. El portavoz del Grupo PSOE reprocha la actuación del equipo de gobierno en un momento álgido de la sequía. Se genera un debate sobre las actuaciones aludidas con la participación de los asistentes. Cierra el debate el Sr. Alcalde recordando algunas medidas adoptadas por el gobierno municipal comprometidos con la sequía.

El Sr. de la Fuente Serrano ruega que se le envíe el listado escrito recibido de la corporación cada vez que se celebre una Junta de Gobierno Local para facilitar la acción de gobierno así como la posibilidad de enviar el listado de decretos.

El Sr. de la Fuente Serrano por el motivo por el cual no se ha contestado a su escrito de solicitud de información sobre los trabajos realizados por la Mancomunidad sobre los arreglos de caminos en el término municipal. El Sr. Alcalde responde que se le contestara en los próximos días.

La Sra. Tirado Tirado interviene rogando lo que se traslada al acta, “durante años atrás ha venido dándosele cada vez más visibilidad al colectivo LGTBIQ+ con actividades como “la lectura de manifiesto, entrega de pulseras, intervención públicas, se ha hecho un vídeo, que a día de hoy tiene más de 1600 visualizaciones” hasta llegar a convertirse Pedroche en el germen de la creación de una Asociación LGTBIQ+ de carácter comarcal, teniendo el pasado enero encuentro personas de distintos pueblos de la comarca, hecho del que se hicieron eco incluso los medios de comunicación provinciales.

¿En qué quedó este año? En la colocación de una bandera “a salto de mata” y en la lectura del manifiesto organizado por la Asociación LGTBIQ+, que no digo que no sea importante, pero ya no se parte de la nada, es insuficiente y deja claras vuestras intenciones de gobierno, ya hemos visto que la defensa de los derechos del colectivo LGTBI no es una de vuestras prioridades.

Rogamos al actual Equipo de Gobierno que apoye y defienda la diversidad de orientación sexual, los derechos de LGTBIQ, que son los derechos humanos. Se

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

produce un debate entre los asistentes en la sesión sobre los problemas acaecidos el día del orgullo y las actuaciones que estaban previstas así como los problemas de comunicación con la asociación a la hora de organizar los diferentes eventos. Se aboga por una participación mas activa de la corporación comprometiéndose la misma a escuchar a todas las asociaciones y sus propuestas.” Se produce un debate entre los asistentes en la sesión sobre los problemas acaecidos el día del orgullo y las actuaciones que estaban previstas así como los problemas de comunicación con la asociación a la hora de organizar los diferentes eventos. Se aboga por una participación mas activa de la corporación comprometiéndose la misma a escuchar a todas las asociaciones y sus propuestas.

Continuando con las asociaciones la Sra. Tirado Tirado interviene para rogar del siguiente tenor literal, “el pasado agosto la Asociación Joven de Pedroche “AJOP” organizó la actividad para “Engalanar el pueblo para la traída de la Virgen”, secundada por el resto de Asociaciones y abierta a la colaboración ciudadana.

En la convocatoria de AJOP (Asociación de Jóvenes de Pedroche) para informar a los representantes de Asociaciones, y a la que el alcalde también asistió, quedaron claras las intenciones de que la decoración permanecería durante la feria y de ello dio el visto bueno del alcalde. A no ser que la palabra y el compromiso no tenga ningún valor.

Os puedo asegurar que unas cadenas de plástico no sustituyen el trabajo realizado por todo un pueblo. Y siempre hay maneras de solventar la situación, evitándose tirar el tiempo y la ilusión a la basura.

Rogamos que se valore el trabajo realizado por las vecinas y vecinos de Pedroche dándole el valor que merece.” El Sr. Alcalde responde al ruego explicando que las cadenas se quitaron porque eran de papel y había previsión de lluvia, avisando previamente a los participantes. Se debate entre los asistentes la mejor manera de proceder sobre la decoración del día mencionado.

Cambiando el sentido del asunto el Sr. de la Fuente Serrano pregunta, después de la celebración de la feria local en el municipio y de constatar el resultado a la vista de todos de la celebración, por que su han utilizado las sillas del ayuntamiento para ocupar la caseta municipal, estableciendo el pliego de

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

condiciones todo lo contrario, y si se ha cobrado una tasa por el uso. El Sr. Alcalde contesta que tasa no se ha liquidado por la utilización de las sillas y se ha permitido su uso porque en otros años se hacía igualmente.

El Sr. de la Fuente Serrano pregunta porque la puerta que da acceso a la piscina permanecía cerrada impidiendo la elección de los usuarios a donde acudir. El Sr. Alcalde responde que al licitarse el bar de la piscina y construirse el bar en el campo de fútbol se identifican claramente las dos instalaciones. Las previsiones es identificar las instalaciones y los servicios que prestan. La actividad del partido de feria fue organizado por las asociaciones y acordar el destino de los fondos y gestión del bar al Pedroche C.D. Recuerda cerrando la intervención el Sr. de la Fuente Serrano que hay que distinguir en la publicidad cuando el ayuntamiento actúa como colaborador.

La Sra. Tirado Tirado ruega a la corporación, “en años anteriores, los distintos bares del municipio han venido realizando su actividad durante todo el año, entre las que se incluyen actuaciones, siempre apelando al sentido común para que unos eventos no solapen otros, los de “entes privados” han contribuido a mejorar la agenda lúdico-festiva del municipio (con alguna excepción, bien es cierto).

Este año, la decisión del Equipo de Gobierno ha sido comunicar a los bares que no pueden ni deben realizar ninguna actividad durante la feria, ¿Debe pagar el conjunto del sector hostelero el temor a que unos actúen del mismo modo al que ya lo hicieron otros?

Pedimos al Equipo de Gobierno que dialogue con el sector hostelero sin imponer normas en el perjuicio y no actúe de modo dictatorial con aquellos que contribuyen a mejorar la agenda lúdico-festiva, ofreciendo un servicio durante todo el año.” Contesta el Sr. Alcalde que la medida se tomó con tal de potenciar la feria local y no era una medida prohibitoria sino recordatoria de que no se tenía la licencia necesaria para ello. La medida se tomó con carácter previo a la celebración de la feria. Se produce un debate sobre el resultado y celebración de la feria así como las medidas adoptadas entre los asistentes a la sesión.

El Sr. de la Fuente Serrano expone que la Fiesta de los Piostros es un evento muy asentado en Pedroche, que tenemos como propio, por lo tanto, entre todos se

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

consigue que al final, todo quede en un éxito. Cuatrocientos animales (no quinientos) han participado, y viendo el resultado, está claro que ha sido un éxito, como lo lleva siendo siempre. Llegar a este punto de la fiesta no se consigue de la noche a la mañana.

Manifiesta “que el PLAN ROMERO ha quedado en NADA.

- Se partió de un DESCONOCIMIENTO total de la fiesta, tal y como reconoció el alcalde en diferentes medios.

En la reunión previa se habló:

- como novedad, de que se eliminaría el aperitivo del día 7, cuando ya se había hecho en 2022.

- de coordinar la llegada con alguien en El Molar y alguien en la cabeza, cuando eso se lleva haciendo años.

- de poner bebederos en la ermita, cuando es algo que ya se hizo otros años, y solo se ha puesto uno.

- de controlar la llegada de vehículos a la ermita, y no se hizo.

- de solucionar la lejanía de la parada del autobús de los músicos, pero aparcó donde siempre.

- del problema de horarios para la despedida, y siendo un solo mayordomo, se ha llegado igual o más tarde.

- de la señalización de las calles, y algunas no tenían si una sola señal (la grúa se llevaba vehículos una y otra vez).

A la vuelta de los Piostros, no había personal ordenando el tráfico. Se despidió en la Plaza sin una anterior señalización clara para los asistentes. Y la ambulancia desconocía las vías de evacuación, como quedó demostrado.

Ha sido el primer año de este Equipo de Gobierno, esperamos que sean humildes, escuchen y mejoren.”

Expuesto lo anterior, pregunta que un concejal del Equipo de Gobierno solicitó el uso de los establos de la pista hípica y lógicamente se le concedió. ¿Ven lógico,

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

ético, moral, el uso de instalaciones municipales para vuestro uso particular? ¿Por qué no plantearon, ante esa posibilidad, ofrecer este espacio públicamente? ¿No creen que todos tienen el mismo derecho de utilizar ese lugar?. El Sr. Alcalde contesta, en primer lugar que, después de la descripción realizada por el portavoz del Grupo Socialista, que no le parece que la situación haya sido caótica en su celebración. Se toma nota de las salvedades e incidentes para la celebración de la fiesta el año que viene. Se debate en la sesión sobre los incidentes y fallo en las celebraciones expuestas por los diferentes grupos políticos. Sobre el uso de los establos se pide la regulación al respecto sobre la utilización de dicho espacio.

El Sr. de la Fuente Serrano pregunta por la utilización de la pista ecuestre por la noche en verano si es con o sin permiso del ayuntamiento. Se desconoce por parte de la corporación dado que no solo se ha concedido el permiso para actividades concretas.

Por último el Sr. de la Fuente Serrano pregunta sobre el bando municipal de solicitudes a la mayordomía y el plazo que se ha puesto para la recepción de las mismas. El Sr. Alcalde responde que se ha decidido abrir el plazo antes para tener una mejor previsión y aprovechar el tirón de la feria para que sirva de motivación. La apertura de este plazo no implica la modificación del sistema de elección del mayordomo. Se produce un debate sobre el cambio de los plazos y su implicación en el procedimiento de selección. Finalmente el Sr. de la Fuente Serrano ruega por cambiar el plazo establecido en el bando para presentar las solicitudes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del mismo día de su comienzo; de la que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario -interventor,

Código seguro de verificación (CSV):

F98A 3051 FB4B 83C3 ED88



F98A3051FB4B83C3ED88

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 29-11-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 29-11-2023